



Firmado digitalmente por AMAYA RODRIGUEZ Maria Janet FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Ancash 2
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2022 17:54:19 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chimbote, 06 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2

Señora:

MARITZA MALQUI AGUILAR

RESPONSABLE REGIONAL – EQUIPO TÉCNICO ANCASH

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°0117-2022-CTVC/ANC suscitada en la II.EE.NIÑO DIOS situada en el caserío de Aticara, Distrito de Corongo, Provincia de Corongo, Departamento de Ancash

Referencia : a) OFICIO N° 058-2022-CTVC/ANCASH
b) CASO N° 0117-2022-CTVC/ANC
c) INFORME N° D000022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-HHP (06MAY2022)

De mi mayor consideración:

Tengo a bien expresarle mi atento y cordial saludo; asimismo, en atención a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el informe de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos informados de la I.E. Niño Dios, con código modular 3867764 situada en el Distrito de Corongo, Provincia de Corongo, Departamento de Ancash.

✓ Alerta: Caso N°0117-2022-CTVC/ANC

Agradecemos y saludamos la implementación de los mecanismos de monitoreo social, a fin de contribuir a la transparencia, calidad, eficiencia y sostenibilidad de los procesos del Programa, incentivándolos a seguir participando activamente, en beneficio de los niños y niñas usuarios(as) del PNAE QW.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARIA JANET AMAYA RODRIGUEZ
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por HUERTA
POLO Herzen Edgar FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2022 17:44:49 -05:00

Chimbote, 06 de Mayo del 2022

INFORME N° D000022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2-HHP

Para : **MARIA JANET AMAYA RODRIGUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso 0117-2022-CTVC/ANC suscitada en la II.EE.NIÑO DIOS situada en el caserío de Aticara, Distrito de Corongo, Provincia de Corongo, Departamento de Ancash.

Referencia :)Oficio N°058-2022-CTVC/ANCASH
b) Reporte Caso N°117-2022-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Chimbote, 06 de mayo de 2022

Tengo bien a dirigirme a Usted con respecto a la documentación referida, a fin de informar el caso suscitado en la II.EE NIÑO DIOS, con cod. Modular 3867764 durante la distribución de alimentos, respecto a puntos informados en el documento adjunto por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Corongo,

I. ANTECEDENTE

1.1. Mediante OFICIO N°058-2022-CTVC/ANCASH emitido reportado por el representante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Corongo de fecha 04/05/2022 se hace de conocimiento a la Jefe (a) de la Unidad territorial Ancash 2 sobre lo suscitado en la II.EE: NIÑO DIOS, respecto a la Alerta CASO N°117-2022-CTVC/ANC, con fecha de ocurrencia 08/04/2022 y 02 Puntos Críticos:

- **Punto crítico 1:** Lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin.
- **Punto crítico 2:** No se publica en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Protocolo de Promoción de la Participación Social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.2. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA.



Firmado digitalmente por AMAYA
RODRIGUEZ Maria Janet FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2022 17:40:24 -05:00



III. OBJETIVO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta **N°117-2022-CTVC/ANC** y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la **alerta N°117-2022-CTVC/ANC**.

IV. ANALISIS

4.1 . Lugar de almacenamiento de alimentos no es exclusivo para este fin.

Cabe mencionar que según **RDE- N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Publicas atendidas por Qali Warma”**, en su Ítem 9.1.2.2. Almacenamiento de alimentos; dice: Es la etapa que comprende el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación(limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural... La estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación...

Es así que el Cae en cumplimiento al Protocolo vigente tiene el almacenamiento en un espacio compartido garantizando las condiciones de conservación y protección de alimentos de toda posible contaminación, así mismo los pisos, paredes, techos, ventanas y puertas son de material de fácil limpieza, desinfección y evitan la acumulación de la suciedad.

Además, en comunicación telefónica con la Promotora-Presidenta Cae: Yolanda Tapia Sabino, manifiesta que la IE. Niño Dios (PRONOEI) solo cuenta con un ambiente en la IE. y cumple con el Protocolo líneas arriba.

Cabe señalar también que según el documento de CTVC menciona que se entrevistó a la Promotora Rosmery Meliza Flores López , pero esto es ERRADO ,la Sra es Vocal 2 del CAE, en la realidad la Promotora y Presidenta Cae es la Sra. Yolanda Tapia Sabino con dni: 32221199 tal como se demuestra en pantallazo adjunto de SIGO, así mismo en comunicación telefónica y vía whatsapp con la Vocal 2 Rosmery Meliza Flores López manifiesta que NO fue entrevistada por la Sra .Denisse Fajardo Reyes (CTVC), se adjunta evidencia.

4.2. No se publica en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.

El día 10/03/2022 se tuvo una reunión vía zoom con los Presidentes Caes (Participo la Promotora Yolanda Tapia) donde se les explico el lineamientos vigentes, incluyendo la publicación en lugar visible la cantidad de alimentos. Además el día 05/04 /2022 mediante llamada telefónica se impartió Asistencia Técnica y por el whatsapp se envió el nuevo **Protocolo vigente RDE N° D000201_2022_MIDIS-PNAEQW-DE** a la se adjuntan evidencias.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Promotora-Presidenta Cae es la Sra. **Yolanda Tapia Sabino** presento evidencias de las dos entregas de alimentos a las madres SI PUBLICAN en un lugar visible la lista de cantidad de alimentos por cada niño, se adjunta evidencias.

V. CONCLUSIONES:

5.1. Se brindó la Asistencia técnica en la Gestión del Servicio Alimentario de acuerdo a lo establecido como parte de los Objetivos del Programa y el D.S-008-2012-MIDIS/PNAEQW, de garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar de acuerdo a las características...cumpliendo la RDE N° D000201_2022_MIDIS-PNAEQW-DE.

5.2. Se evidencio el cumplimiento del Protocolo RDE N°D000201-2022 vigente por parte del CAE en la publicación de la lista de alimentos recibidos en las dos entregas, tal como se evidencia en las TOMAS FOTOGRAFICAS

VI. RECOMENDACIONES:

6.1 Se continuará haciendo el seguimiento de las demás entregas o distribución de los productos.

6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es todo en cuanto le tengo que informar para fines correspondientes.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA INFORMACION BRINDADA, CUMPLIMIENTO y ASISTENCIA TECNICA IMPARTIDA AL CAE DE IE: NIÑO DIOS

REGISTRO SIGO -SISTEMA DE CONFORMACION DE MIEMBROS CAE DE IE: NIÑO DIOS

ACCIONES	PERIODO	FECHA CONFORMACION	ASIGNACION DE MATERIAL	ASIGNACION DE MATERIAL DIFUSION	MOTIVO	FECHA DE CIERRE	ACTAS
1	PERIODO 2022	11/11/2021	VER	VER MATERIAL DIFUSION		VERIFICAR	CUM ACTA

Page 1 of 1

Integrantes CAE									
Acta Conformación CAE		Fecha de Registro del Acta		Fecha de Acta de Conformación CAE					
CONFORMACION 1		23-11-2021		11-11-2021					
ACCIONES	TIPO DOC.	NUM. DOC.	NOMBRES	APE. PATERNO	APE. MATERNO	NUM. CELULAR	EMAIL	ROL	CARGO
1	DNI	32221199	YOLANDA	TAPIA	SABINO	987088003	YOLATA_1518@GMAIL.COM	PRESIDENTE	PROMOTORA
2	DNI	42451623	YOMESA	ALAMA	HUAMAN	981022947		SECRETARIA	PADRE Y MADRE DE FAMILIA
3	DNI	47527371	INES	MARYSELY	FALGADO	958187787		VOCAL #1	PADRE Y MADRE DE FAMILIA
4	DNI	70303051	ROSMEY	MELIZA	FLORES	964138722		VOCAL #2	PADRE Y MADRE DE FAMILIA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO EN BUENAS CONDICIONES DENTRO DE LA IE.****CONVERSACION POR WHATSAPP CON LA SRA.VOCAL 2: Rosmery Meliza Flores López(MANIFIESTA QUE NO FUE ENTREVISTADA POR CTVC)**



PERÚ

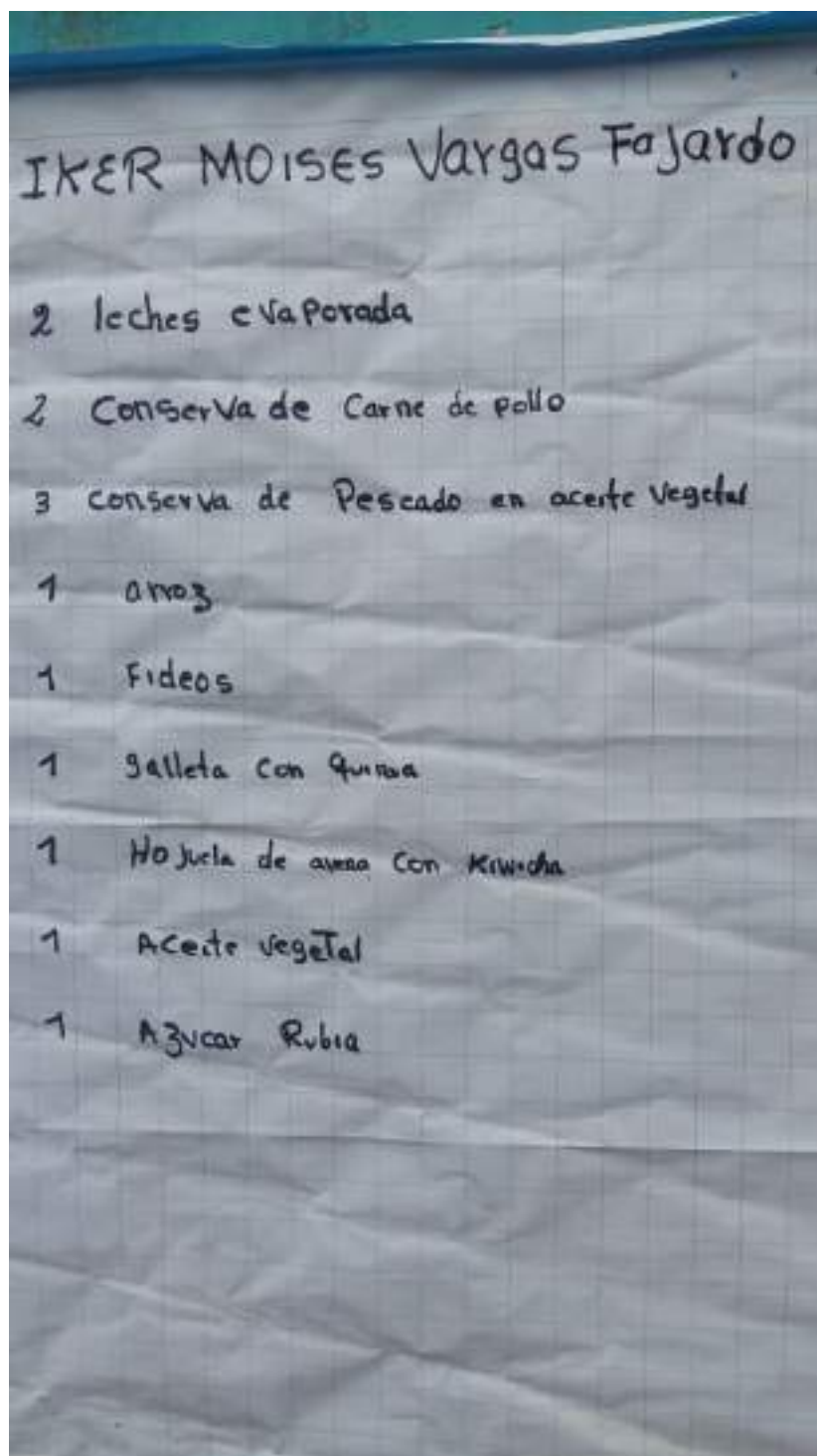
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACION EN LUGAR VISIBLE LA CANTIDAD DE ALIMENTOS EN LA 2DA ENTREGA EL DIA DEL REPARTO





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ENVIO DEL PROTOCOLO 201-2022-MIDIS

Rosmary Meliza Flores Aticara Vocal 2
(lt. vez ayer a las) 6:44 p. m.

Protocolo 145-2021-MIDIS

RDE N° D000145-2021-MIDIS-P...

2 páginas · PDF · 12.1 KB 10:06 a. m. ✓

LINEAMIENTOS DE Estricto Cumplimiento según Protocolo 145-2021-MIDIS 🌟 12:55 p. m. ✓

- Limpiar y desinfectar el ambiente, mobiliario de almacenamiento y las mesas del armado y distribución de alimentos.
- Publicar en la puerta o en otro lugar visible de la IIEE la cantidad de alimentos que recibirá un usuario y la fecha de distribución. En caso de IIEs grandes el cronograma para evitar aglomeraciones.
- El Cae usará mandil, tapaboca y guantes(Únas cortas y limpias sin arcos ni adornos personales).
- Antes del armado de las bolsas y entrega de alimentos, el Correcto lavado de manos con agua y jabón o uso de alcohol.
- Las madres que se apersonen a recibir los productos, el uso correcto de tapaboca.
- Mantener distanciamiento de 1 mt mínimo de persona a persona.

12:55 p. m. ✓

Buenas tardes ,para comunicarle con respecto a la entrevista que usted tuvo con la responsable de CTVC Sra.Denisse Fajardo, el día 08/04/2022, En razón a esta las observaciones de Puntos críticos que se debe subsanar. 1:19 p. m. ✓

Buenas tardes Ingeniero disculpame pero yo no tuve ninguna entrevista con la señora denisse fajardo 4:57 p. m.

Ah ok gracias Sra. 5:23 p. m. ✓

A continuación le envío el nuevo Protocolo 0201-2022-MIDIS con fecha de hoy 05/05/2022, sustituye al 145-2021-MIDIS 5:34 p. m. ✓

Resolución Directora N° 001-2022
RESOLUCIÓN DIRECTORA N° 001-2022-MIDIS-PNAEQW DE

D000201-2022-MIDIS-PNAEQW.pdf...



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

REUNION ZOOM EL DIA 10/03/2022



LLAMADA TELEFONICA TELACAPACITACION A VOCAL 2





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HERZEN EDGAR HUERTA POLO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

“Decenario de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Huaraz, 04 de mayo de 2022

OFICIO N° 058-2022-CTVC/ANCASH

Señor (a)

MARÍA JANET AMAYA RODRÍGUEZ

Jefe de la Unidad Territorial – Ancash 2

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA seis (06) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0117-2022-CTVC/ANC
- CASO N° 0118-2022-CTVC/ANC
- CASO N° 0119-2022-CTVC/ANC
- CASO N° 0120-2022-CTVC/ANC
- CASO N° 0121-2022-CTVC/ANC
- CASO N° 0122-2022-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203 Telf. LIMA: 945095602	CASO	N° 0117-2022-CTVC/ANC
---	-------------	-----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	08/04/2022
------------------	------------	-----------------------	------------

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:

2. APELLIDOS NOMBRES:	FAJARDO REYES DENISSE VIOLETA	3. NÚMERO-DNI:	44812824
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE CORONGO	5. CARGO:	VICEPRESIDENTA

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:

7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	CORONGO
9. DISTRITO:	CORONGO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	ATICARA
11. PROCESO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?	3867764-IEI-NIÑO DIOS
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	07	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	02

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos, se entrevistó a la Sra. Rosmery Meliza Flores López, promotora del PRONOEI "Niño Dios", nivel inicial, con código modular 3867764, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

- LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO ES EXCLUSIVO PARA ESTE FIN:** Durante la entrevista la promotora afirmó, el PRONOEI funciona en una sola aula de la Institución Educativa, donde se desarrolla las labores escolares y en un costado se almacenó temporalmente los alimentos, situación que pone en riesgo las buenas prácticas de almacenamiento.
- NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO:** La presidenta del CAE indicó, en la primera distribución de los alimentos no se realizó la publicación en la IE tampoco por medio virtual. Esta actividad de difusión es importante para asegurar la transparencia, además prevé que los padres de familia se encuentren informados respecto a la cantidad de alimentos que deben recibir los usuarios.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE mediante los medios disponibles, para garantizar el adecuado cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW que aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Publicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", a fin de asegurar se cumplan con las adecuadas prácticas de manejo salubre de los alimentos y la propagación de la pandemia.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

- 1.- Copia Ficha de Vigilancia V-127-2022-ANC-Q (02 folios).



[illegible]

[illegible]